





LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

LA-033019

US, ESTEBAN MASCEDILLO DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO

Folio	No.	0225	,
Día	Mes	Añ	0
19	08	2025	

LIC. MARÍA GUADALUPE GÓMEZ LÓPEZ
SECRETARIA DEL AVUNTAMIENTO

LA-US	33019						19	08	2025	
PERSONA FÍSICA	O JURÍDICA COLECT	IVA	DATOS	GEN	ERALES		REGIS	STRO FEDERAL	DE CONTRIBUYENTES	
DENOMINACIÓN Ó	RAZÓN SOCIAL		and the second s			الماحد معلق مستحدث	-	ÁCT	IVIDAD	
		MISCELÁNEA	"DON TRINI") (COMERCIAL	INDUSTRIAL	
DOMICILIO				and the second second	**************************************			SERVICIO		
NO.EXTERIOR	NO.INTERIOR	COLONI	A O POBLACIÓN		CÓE	DIGO POSTAL	I,	TEL	ÉFONO	
s/N	s/N							\$/N	I ,	
DOMICILIO PARA	RECIBIR NOTIFICAC									
ACTIVIDAD O GIRO PREPONDERANTE COMPRA Y VENTA DE ABARROTES, EMBUTIDOS, DULÇES, BOTANAS Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS HASTA 12° G.L. EN BOTELLA CERRADA.					CLAVE CATASTRAL					
	FECHA DE INICIO	DE OPERACIONE	S		-1-403 - 1	TAMAÑO	DE LA	EMPRESA		
	09 DE SEPTIEM	BRE DE 2004			MICRO	PEQUEÑA	*	X MEDIANA	GRANDE	
Anna a		110	TRÁMIT	E SC	LICITAD	0				
	DE PROPIETARIO DE DOMICILIO		CAMBIO DE GIRO AUMENTO DE GIRO DISMINUCIÓN DE		x	CAMBIO DE DEN CAJONES DE ES	TACIONA		N SOCIAL	
CASO DE INCUI	ENTO EN EL ARTÍC LAS 7:00 A LAS 22:0 VIPLIR SE HARÁ AC MIENTO TIENE VIGI	CULO 367 FRACC 00 HRS. DEBERÁ REEDOR A LA IN	SUSPENDER LA VE FRACCIÓN Y SANCI	DO MUNI ENTA DE E	CIPAL VIGENTE BEBIDAS ALCOI	E, EL HORARIO E	DOMINI	CO A LAC 1	TION LIODAC EN	
								×		
CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 3, 31 FRACCIÓN I, 96 QUÁTER FRACCIÓN II BIS, XVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 4, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 349, 350 Y 369 DEL BANDO MUNICIPAL; 22 FRACIÓN III, V, XIX Y XXVIII DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚPLICA MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN. LA PERSONA FÍSICA SE COMPROMETE Y SE OBLIGA A RESPETAR ESTRICTAMENTE LA ACTIVIDAD COMERCIAL QUE AMPARA LA PRESENTE LICENCIA, CUMPLIR CON LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD PARA SU MEJOR FUNCIONAMIENTO. EN MATERIA DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN, EN TODO TIEMPO ESTÁ SUJETO A LA VISITA DE LOS INPECTORES O SERVIDOR PÚBLICO LEGALMENTE AUTORIZADO, DE CONFORMIDAD EN EL ARTÍCULO 128 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; 349; 372, 373, 374, 377, 397, 384, 386, 462, 463, 464, 465, 471 Y 472 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE: EN CASO; DE INFRINGIR LAS DISPOSICIONES DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE, SERÁN CALIFICADAS Y SANCIONADAS CON FORME A LA NATURALEZA, GRAVEDAD Y CIRCUSTANCIAS.										
		12	, AU	TQRIZ	zó,	(1)		N CONTRACTOR		